

**ORD.: N° 4205/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T00043450**

**MAT:** Responde solicitud de acceso a la  
información.

**RECOLETA,** 4 de enero de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: PAZ VERÓNICA BARRIENTOS CHACÓN** - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"requiero solicitar el número de contacto de la empresa comercial Solar 33 Ltda, a la cual le compraron las ecotapas de baño para hacer eficiente el uso del agua para el lavado de manos en los baños. Muy buen proyecto, para replicar, lamentablemente no logro encontrar los datos de contacto online. Formato deseado pdf."*

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

Lamentamos mucho haber dejado sin contestar su SAI MU263T0004212, por las circunstancias allí señaladas.

La Unidad de Transparencia ha solicitado información al Departamento de Comunicaciones, y a otras Direcciones y Corporaciones, que pudieron haber estado directamente involucradas en este tema, y ninguna ha señalado haber tenido relación con esta empresa. No podemos entonces entregar datos que no tenemos. Al parecer fue una propuesta que no tuvo resultados. No queremos dejarla con la sensación que no se desea responder. Apenas se tenga alguna información sobre el tema, se le hará llegar.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/